

BIOETICA

UNIDAD II



CUAL ES LA ESENCIA DEL SER ENFERMERO

- **ES UNA INTERACCIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE PARA FOMENTAR EL CUIDADO Y TENER ESA RELACIÓN EN CUESTIÓN DE EXPERIENCIA ASI MISMO LA INTENCIÓN AUTÓNOMA ASI MISMO LLEVAR ACABO LA PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD**

Como llegamos a ser enfermeros

- ▶ Se necesita ser y saber ser sin limites, tener dedicación, esfuerzo, tiempo a los procesos, tener fortaleza humana como tambie el saber comprender



EMPATÍA

- Ponerse en el lugar de la otra persona

SALUD

- **ES UN DERECHO HUMANO**

RESILENCIA

- **ES LA CAPACIDAD QUE TIENE UNA PERSONA PARA SUPERAR CIRCUNSTANCIAS DOLOROSAS Y ADAPTARSE A LAS SITUACIONES ADVERSAS CON RESULTADOS POSITIVOS**

Beneficios esperados que se obtienen en la acción paciente-enfermero

- ▶ Mantener el máximo nivel posible de salud
- ▶ Prevenir y enfrentar la enfermedad
- ▶ Promover la recuperación
- ▶ Morir dignamente

SALUD INTEGRAL

- **CONSISTE DE EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL**
- **ACCIONES MEDICAS: REAVILITACION, PALEATIVAS, CURATIVAS, PREVENTIVAS|**

QUE ES UN ARGUMENTO

- **RAZONAMIENTO QUE DEMUESTRA, REFUTA O JUSTIFICA ALGO**

CONSENTIMIENTO INFORMADO

EL CONSENTIMIENTO INFORMADO ES LA CONFORMIDAD EXPRESA DE UNA PERSONA, MANIFESTADA POR ESCRITO, PARA LA REALIZACION DE UN DIAGNOSTICO O TRATAMIENTO DE SALUD

INFORMACION NECESARIA

ENTENDIMIENTO DE LA INFORMACIÓN

CAPACIDAD PARA CONSENTIR

VOLUNTARIEDAD

DECAGOLO DE LOS ENFERMEROS

1. RESPETAR Y CUIDAR LA VIDA Y LOS DERECHOS DE LOS HUMANOS, MANTENIENDO UNA CONDUCTA HONESTA Y LEAL EN EL CUIDADO DE LAS PERSONAS.
2. PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS ANTE CUALQUIER AFECTACIÓN, OTORGANDO CUIDADOS DE ENFERMERÍA LIBRES DE RIESGOS.
3. MANTENER UNA RELACIÓN ESTRICTAMENTE PROFESIONAL CON LAS PERSONAS QUE ATIENDE, SIN DISTINCIÓN DE RAZA, CLASE SOCIAL, CREENCIA RELIGIOSA Y PREFERENCIA POLÍTICA.
4. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD COMO MIEMBRO DEL EQUIPO DE SALUD, ENFOCANDO LOS CUIDADOS HACIA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL DAÑO.
5. GUARDAR EL SECRETO PROFESIONAL OBSERVANDO LOS LÍMITES DEL MISMO, ANTE RIESGO O DAÑO A LA PROPIA PERSONA O A TERCEROS.
6. PROCURAR QUE EL ENTORNO LABORAL SEA SEGURO TANTO COMO LAS PERSONAS, SUJETO DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, COMO PARA QUIENES CONFORMAN EL EQUIPO DE SALUD.
7. EVITAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y COMPARTIR CON ESTUDIANTES Y COLEGAS EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS Y DE LA COMUNIDAD DE ENFERMERÍA.
8. ASUMIR EL COMPROMISO RESPONSABLE DE ACTUALIZAR Y APLICAR LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y HUMANÍSTICOS DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA PROFESIONAL.
9. PUGNAR POR EL DESARROLLO DE LA PROFESIÓN Y DIGNIFICAR SU EJERCICIO.
10. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL ESPÍRITU DE GRUPO PARA LOGRAR LOS FINES PROFESIONALES.

RESPONSABILIDAD LABORAL

- ES LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA (PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES) MEDIANTE LA CUAL LOS TRABAJADORES ESTÁN PROTEGIDOS DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE OCACIONEN CON CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJO, POR ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL, QUE SURGE POR LA RELACIÓN **LABORAL** O CONTRATO DE TRABAJO.

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

- LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ES EL **DEBER DE RESPONDER POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR UNA INFRACCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE UNA NORMA**. LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SE EXTIENDE TANTO A PERSONAS FÍSICAS COMO JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, Y TODO ENTE AL QUE LA LEY LE RECONOZCA CAPACIDAD DE OBRAR

RESPONSABILIDAD CIVIL

- LA **RESPONSABILIDAD CIVIL** ES LA OBLIGACIÓN QUE TIENE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA (SOCIEDAD O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) DE REPARAR O COMPENSAR POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE SOBRE OTRA PERSONA, SU PATRIMONIO O SUS BIENES, GENERALMENTE MEDIANTE UNA INDEMNIZACIÓN

RESPONSABILIDAD PENAL

- LA RESPONSABILIDAD PENAL ES EL **DEBER DE ENFRENTARSE A LAS CONSECUENCIAS PENALES DE UN DELITO**. ESTAS CONSECUENCIAS IMPLICAN GENERALMENTE LA IMPOSICIÓN DE UNA PENA, DE MEDIDAS DE SEGURIDAD O DE UN CASTIGO PROPORCIONAL AL DELITO COMETIDO.